

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA TRABAJADORES, PROVEEDORES Y CANDIDATOS

La presente política tiene por responsabilidad establecer los lineamientos bajo los cuales se regula CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A. en lo que respecta a la protección de datos personales de los trabajadores y proveedores. Esta política sigue las recomendaciones establecidas por la Organización Mundial del Trabajo en el repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT (ISBN 92-2-310329-0), así como lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Finalidad del tratamiento de datos personales:

- Procesar la información a través de los departamentos encargados de evaluar y seleccionar proveedores y trabajadores.
- Validar la veracidad de los datos consignados. Para esto, se podrá solicitar información fiscal o bancaria, así como referencias laborales, comerciales o profesionales. Será responsabilidad de quien proporciona los datos personales de las personas señaladas como referencias, de contar con la autorización expresa de los titulares, para que puedan ser contactados para la verificación.
- Realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados.
- Registrar la información dentro del proceso de vinculación de proveedores y trabajadores en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación de Delitos de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, así como de su normativa aplicable.
- Verificar la vinculación del trabajador o del proveedor titular, representantes legales, accionistas, directivos o trabajadores, la potencial existencia de conflictos de intereses y normativas anticorrupción que le fuesen aplicables al proceso de selección, conforme a nuestras políticas institucionales.
- Efectuar procesos de fiscalización a los proveedores durante la ejecución del contrato.
- Realizar el control y actualización de la información de los trabajadores para el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad industrial. En caso de recopilarse datos sensibles, para los mismos se aplicarán los estándares de seguridad apropiados para mantener su confidencialidad.
- Cumplir con un interés legítimo, de conformidad con la normativa vigente.

Recepción de datos personales:

1. En principio, los proveedores o trabajadores deberán ser quienes proporcionen los datos personales. Así mismo, existen datos que pueden ser consignados por los proveedores o trabajadores a terceros proveedores de CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A. que participen durante el proceso de selección de personal o de calificación de proveedores; por lo cual, para los fines legales, de manera clara e inequívoca se autorizará a que dicha información pueda ser entregada a CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.
2. Se podrán recopilar datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público para cumplir con los fines detallados en la presente política.
3. Se podrá utilizar terceros prestadores de servicios de reclutamiento y colocación de personal, para lo cual, se exigirá que el proveedor cuente con el consentimiento

inequívoco del titular, para que su información pueda ser recibida por CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.

4. En los procesos de selección de proveedor o trabajador, o durante la relación contractual existente, salvo justificación en contrario, no se podrá receptor datos personales correspondientes a:
 - a) la vida sexual;
 - b) las ideas políticas, religiosas o de otro tipo;
 - c) los antecedentes penales.Excepcionalmente, se podrá recabar datos personales correspondientes a los antes señalados, cuando estas mantengan una relación directa con el objeto del contrato y que puedan afectar significativamente su ejecución: o, cuando sean necesarios para cumplir con un proceso de verificación de información recibida durante el proceso de selección
5. Los exámenes toxicológicos se realizarán en cumplimiento de la legislación vigente, en presencia o con la intervención del personal estrictamente necesario para su realización; y, los resultados se pondrán en conocimiento del trabajador o del proveedor; y, del personal de la empresa que requiera conocer del mismo para imponer sanciones o planes de remediación.
6. Los datos médicos recabados podrán ser utilizados para:
 - a) determinar si el trabajador puede ocupar un puesto de trabajo específico;
 - b) cumplir con los requisitos en materia de salud y seguridad en el trabajo;
 - c) determinar el derecho a prestaciones sociales y su disfrute.
7. Cuando los trabajadores sean objeto de medidas de vigilancia, éstos deberían ser informados de antemano de las razones que las motivan, de las horas en que se aplican, de los métodos y técnicas utilizados y de los datos que serán copiados, y el empleador deberá reducir al mínimo su injerencia en la vida privada de aquéllos.

Destinatarios de los datos personales:

CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A. podrá compartir los datos personales en la medida en que sea necesario, con un número restringido de destinatarios, según cada finalidad del tratamiento, de la siguiente manera:

Destinatarios	Finalidad
Trabajadores de la empresa	Supervisar el cumplimiento de los contratos celebrados y de las políticas de la empresa.
Terceros proveedores y sociedades relacionadas a CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.	Prestar servicios de tesorería, nómina, procesos de selección de personal, outsourcing laboral.
Red Comercial de CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A. y sociedades relacionadas.	Informar sobre beneficios comerciales, productos y servicios

Transferencias internacionales de datos personales.

En caso de que se transfieran datos personales a países fuera de Ecuador, se garantizará que dicha transferencia se realice de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. En particular, se adoptarán medidas para garantizar que dicha transferencia cumpla

con los principios de protección de datos personales y que se garantice un nivel adecuado de protección de los datos personales. Estas medidas podrán incluir la obtención de garantías contractuales, la implementación de medidas técnicas y organizativas adecuadas o la selección de proveedores de servicios que ofrezcan garantías suficientes. El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos personales, incluso en el caso de que estos hayan sido transferidos a otro país.

Plazo del tratamiento de los datos personales.

El plazo durante el cual CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A. conservará sus datos personales para cumplir con las finalidades del tratamiento de los datos antes señalados. Para los datos de los postulantes que no han sido seleccionados, los datos serán almacenados para poder ser utilizados en futuros procesos de selección, sin perjuicio de que estos puedan solicitar la eliminación de estos, de conformidad con lo dispuesto en la presente política.

Derechos de los trabajadores y proveedores

1. Derechos:

- CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A. implementará sistemas de protección de los datos personales recabados, los cuales serán guardados para cumplir con la finalidad propuesta y por el tiempo que sea necesario para cumplir con obligaciones legales o la presentación de acciones judiciales.
- Los datos personales no podrán ser comunicados a terceros, salvo lo dispuesto en la presente política; y, en especial, cuando:
 - a. Lo requiera una autoridad competente.
 - b. Sea necesario para aplicar multas, sanciones o determinar responsabilidad contractual o extracontractual.
- Exigir que los terceros proveedores a los cuales pueda remitirse los datos personales de los trabajadores, proveedores o candidatos, cuenten con sistema de seguridad para proteger los datos personales.
- Efectuar procesos de revisión para mantener actualizados y exactos los datos personales recabados.
- Los trabajadores, proveedores y candidatos tendrán acceso a sus datos personales, pudiendo solicitar su rectificación o eliminación total o parcial, a través de la solicitud enviada al correo electrónico: tratamientodatos@nexumcorp.ec, siempre que su tratamiento no sea necesario para cumplir con un interés legítimo, o una obligación legal o contractual.

2. Obligaciones:

- Los trabajadores, proveedores y, excepcionalmente los candidatos, deberán suscribir acuerdos de confidencialidad para el conocimiento de información, incluyendo datos personales que pudiere llegar a conocer durante la ejecución de las relaciones mantenidas con CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.

- El tratamiento que se le dé a los datos personales deberá ser en estricto cumplimiento con la finalidad expuesta por el titular de los datos y notificada de forma oportuna con el funcionario de
 - Cumplir con el flujo para el tratamiento de datos para cada proceso o finalidad manifestada por clientes, proveedores, trabajadores o candidatos de CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A., absteniéndose de comunicarla a personas ajenas a estos flujos que no requieran de su conocimiento, salvo necesidad justificada al funcionario encargado de la protección de datos en la empresa.
 - Anonimizar o seudonimizar los datos personales de aquellas personas que hayan solicitado su eliminación total o parcial, cuando esto sea necesario para cumplir con el análisis de métricas de conformidad con las funciones que desempeñe dentro de la empresa.
 - Los proveedores deberán suscribir acuerdos de confidencialidad con sus trabajadores o subcontratistas, para poder cumplir con los servicios prestados a CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A., cuando en la ejecución de los contratos, se transfieran datos personales para cumplir con la finalidad del tratamiento de dichos datos.
- Así mismo, los proveedores deberán contar con sistemas de seguridad para la protección de los datos personales que hayan sido recibidos desde CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A. que prevenga cualquier tipo de divulgación; y, en caso de presentarse una brecha de seguridad, informar dentro de las 3 horas laborables posteriores, a CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A. con el listado de los datos y/o identificación de los titulares de los datos presuntamente vulnerados.